

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 (CEFERESO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.)

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados, ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ y JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; por el artículo 93, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar a su consideración la presente iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades federales su intervención a efecto de cambiar el nombre del CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 ubicado en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En conocimiento del mandato constitucional de que los Gobiernos Federal y de los Estados organizarán el sistema penitenciario, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social de los sentenciados, y que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Estados y Municipios, en sus respectivas competencias.

SEGUNDA.- Convencidos de nuestro compromiso entre gobierno y sociedad para fortalecer el Estado de Derecho, fincado en el orden, la paz social, la seguridad y la justicia, pero preocupados por los acontecimientos ocurridos en los municipios fronterizos de nuestro Estado, derivado del combate frontal al narcotráfico por los tres órdenes de gobierno.

TERCERA.- Ciertos de que la seguridad es el valor fundamental del Estado de Derecho, porque significa la existencia de un orden jurídico claro y preciso, y la certidumbre de su cumplimiento garantizado por la autoridad; señalamos también que la ausencia de seguridad es la negación del estado de Derecho, porque se atentaría contra el orden y la paz social. Somos testigos de los esfuerzos que realizan el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales Fronterizos, con el auxilio de la Federación, para garantizar la seguridad pública y el combate a la delincuencia.

CUARTA.- Consientes y partícipes del sentimiento y expresiones de la sociedad matamorenses cuyo progreso y desarrollo lo basan en el absoluto respeto a las instituciones, a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, pero que estos valores civiles imprescindibles de toda comunidad, se han visto trastocados y envueltos en vergonzosos y lamentables hechos delictivos en los que han participado presuntos miembros de la delincuencia organizada, cometiendo actos aberrantes como el homicidio de los seis custodios del penal federal de máxima seguridad ubicado en nuestro municipio lleva el nombre de MATAMOROS, repercutiendo por este hecho en una imagen negativa que no corresponde al municipio, ni a su gente hospitalaria y gentil, que se ha caracterizado por su bonanza, por su calor humano, por su tranquilidad y sobre todo por su trato amable que de buena fe no objetó la construcción de dicho inmueble, y en cambio llevando el nombre que lleva este CEFERESO se pierde la confianza y la imagen que han depositado los empresarios y visitantes en el municipio y su gente.

QUINTA.- Consideramos que lo antes dicho son prueba de que constituye una sociedad en franco desarrollo, pero que al mismo tiempo, necesita de la solidaridad y el apoyo de las instituciones públicas y de la sociedad en su conjunto para que, a partir de lo logrado hasta ahora, continúe el camino hacia nuevas metas que aseguren la participación de

Matamoros en la dinámica regional, estatal, nacional y mundial una dinámica donde la globalización nos reclama ser más competitivos y más eficaces.

SEXTA.- En Matamoros se encuentra este Centro Penitenciario Federal de máxima seguridad el cual se le conoce como "CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NUMERO 3, MATAMOROS" (CEFERESO DE MATAMOROS) aunado esto a la violencia en que se ha visto inmersa nuestra ciudad, creemos los matamorenses y los promoventes, que se le debe denominar a este CEFERESO con un nombre que no sea como la costumbre y por su ubicación se le conoce como tal, ya que el hecho de identificarlo como de Matamoros, genera de manera inmediata una reacción que propicia la mala imagen e impresión de que dicho municipio es peligroso e inseguro en sí.

Asimismo, deseamos dejar en claro que para quienes vivimos en Matamoros, nuestra sociedad, organizaciones no gubernamentales, organismos sindicales y empresariales, solicitan a las autoridades federales le denomenen a este centro penitenciario de otra forma y no como la que actualmente se le conoce.

SÉPTIMA.- A la luz de los antecedentes que hemos hecho referencia, es que en representación del pueblo de Matamoros, nos permitimos solicitar la solidaridad y el apoyo del Honorable Congreso del Estado, así como a los distintos Grupos

Parlamentarios que conforman nuestra Asamblea, a efecto de lograr que la Administración Pública Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación establezca un nombre diferente a este CEFERESO para dejar de nombrarlo como actualmente se le llama.

Lograr este objetivo no solo será positivo para los matamorenses sino también benéfico para el turismo y para el Estado de Tamaulipas, ya que les brindará una mejor posibilidad de desarrollo, progreso, imagen y seguridad.

Por otra parte con fundamento en el artículo 93 párrafo 3 inciso c) y 148 párrafo 3, solicitamos la dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de obvia resolución, por lo tanto solicitamos la aprobación de ustedes del siguiente punto de

ACUERDO:

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 (CEFERESO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.)

UNICO.- Envíese atento comunicado al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sea cambiado el nombre actual del CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3, MATAMOROS (CEFERESO MATAMOROS) a CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 3 EL SALITRE, y en su caso adoptar la medida a la brevedad posible.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Victoria, Tamaulipas, a los 2 días del mes de febrero de dos mil cinco.

Firman los DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ, DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA